



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicado: 110014105 002-2022-01265-01
Clase: Tutela Segunda Instancia
Accionante: Welfren Fernando Molina Caro (AO
Isabela Molina Alcantar
Accionado: Derly Alcantar Sepúlveda
Auto: Admite Impugnación

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de diciembre octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Acción de tutela -2ª Instancia- Rad: 11001-41-05-011-**2022-01265-01**

Recibido por reparto en este Juzgado el trámite de la referencia, y de conformidad con lo establecido el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, se Resuelve:

Primero: ADMITIR la impugnación interpuesta por el accionante (pdf 08 de la carpeta 01 primera instancia), en contra del fallo proferido el 26 de octubre de 2022 por el Juzgado Segundo (02) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C. (pdf 06 carpeta 01 primera instancia).

Segundo: NOTIFICAR a las partes la decisión aquí adoptada, por el medio más eficaz.

Tercero: Cumplido lo anterior, vuelva el proceso al despacho.

Notifíquese.

El Juez,

DIDIER LÓPEZ QUICENO